

* Número 2176

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRECE DE MADRID**

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, magistrado-juez de Primera Instancia número Trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado sito en Madrid, Plaza Castilla número 1, se siguen expediente de Declaración de Herederos número 1.110-82 a instancia de doña María Buendía Sánchez, y por fallecimiento de don Luis Sánchez Solano, natural de Murcia, digo, de La Unión (Murcia), nacido el día 25 de noviembre de 1903, hijo de Encarnación y Pablo, que falleció en Madrid, el 13 de junio de 1971, habiendo reclamado herencia por sus sobrinos doña María Buendía Sánchez, y doña Apolonia de la Casa así como la herencia de su esposa doña Celeste García de la Casa, también fallecida, y llamados a su derecho las personas que se crean en igual o mejor derecho a la misma para que comparezca a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de 30 días.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el de Murcia, expido el presente.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1985.—Visto Bueno, el magistrado-juez, Angel Falcón Dancausa.—El secretario.

* Número. 2180

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1135 de 1984, instados por Caja de Ahorros de Murcia contra don Antonio Ciudad López y esposa y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá

examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de julio de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un piso señalado con el número 16, tipo C, en la 4.^a planta, de un edificio sin número, en la calle Ascensión Rosell, de Caravaca con una superficie construida de 109 metros 38 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros, 81 decímetros cuadrados. Inscrito en el libro 407 de Caravaca, folio 68, finca 27.123. Tasado en 2.000.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de marzo de 1986.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2207

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Giménez Llamas, juez de Distrito número Cuatro de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 194/85 se siguen actuaciones de juicio verbal civil, a instancia del procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez en nombre y representación de doña Dolores Blaya Alvarez, contra don Modesto González y esposa, doña María Luisa Gómez Benítez, en las que ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En la ciudad de Murcia, a 20 de enero de 1985. El señor don Jaime Giménez Llamas, juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 194/85 seguidos entre partes de una como demandante doña Dolores Blaya Alvarez que ha sido representada por el procurador don Juan Tomás Muñoz y dirigida por el letrado don Antonio Cánovas y de otra como demandada don Modesto González Sánchez y esposa doña María Luisa Gómez Benítez, vecinos

de Madrid con domicilio en calle Antonio Toledano número 6, sobre Declaración de Derechos.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Muñoz Sánchez, en la representación que tiene acreditada de doña Dolores Alvarez Blaya contra don Modesto González Sánchez y doña María Luisa Gómez Benítez en situación de rebeldía procesal durante toda la litis, debo condenar y condeno a dichos demandados, a que en el plazo de 30 días a contar desde la firmeza de esta sentencia comparezcan por sí o por otra persona con poder suficiente para ello, en la Notaría de don Francisco Saura Ballester de esta ciudad o de su sucesor a fin de proceder al otorgamiento de la escritura de rectificación de linderos consignados en la número 872 de 14 de junio de 1977 del notario don Blas Serrano Pérez, debiendo consignarse los siguientes: Derecha entrando, don Modesto González Sánchez; por la izquierda, zaguan, escalera y patio; por el fondo, Francisco Ruiz Montalbán y otros, y patio de luces; por el frente, calle de Nueva Apertura; y por arriba, el local número 8, con el apercibimiento de otorgarse la escritura en su nombre y si no lo hiciesen en transcurrido el plazo señalado; con imposición de costas por mitad a dichos demandados.

Y por la rebeldía de los demandados notifíqueseles esta sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva a los solos efectos de notificar la sentencia al demandado don Modesto González Sánchez y esposa, doña María Luisa Gómez Benítez cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Antonio Toledano número 6 y en la actualidad en ignorado paradero expido el presente en Murcia a 14 de marzo de 1986.—El juez, Jaime Giménez Llamas.—El secretario.

* Número 2208

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 2 de junio de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se